



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-01022938-UNC-ME#FL

EXP-2025-01022938-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Mariana Eugenia RODRIGUEZ**, DNI 16.293.524, por haber dictado el curso de Lengua de señas nivel 1 en el marco del convenio con Policía Caminera,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2025-01022938-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a una demora administrativa, lo que impidió la presentación de la solicitud en tiempo y forma.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Mariana Eugenia RODRIGUEZ**, DNI 16.293.524, por haber dictado el curso de lengua de señas nivel 1, realizado durante el mes de octubre y noviembre de 2025 y erogar la suma total de \$ 441.000,00 (Pesos cuatrocientos cuarenta y un mil con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

